



DECRETO : N° 0384 /

PERQUENCO, 24 ABR. 2019

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los Artículos N° 16 y 25 del D.L. N° 755/97, que prueba el Reglamento de la Ley N° 19.532/97.
2. La Incorporación de la Escuela F-322" Eduardo Frei Montalva". al Régimen de Jornada Escolar Completa.
3. El Ord N°31 de 05 de Abril de 2018, enviado por la Directora Escuela F-322" Eduardo Frei Montalva".
4. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO:

1. Désígnese en calidad de Contratado hasta la fecha indicada, a la funcionaria que a continuación se indica:

❖ NOMBRE DEL FUNCIONARIO	: Tania Contreras Pastor.
❖ R.U.T. N°	: [REDACTED]
❖ ESCALAFON	: Docente.
❖ CARGO	: Profesora de Educación Gral. Básica.
❖ ESTABLECIMIENTO	: Escuela F-322" Eduardo Frei Montalva".
❖ JORNADA A CONTRATA	: 44 horas cronológicas semanales.
❖ CALIDAD NOMBRAMIENTO	: Contratada.
❖ A CONTAR DEL	: 01.03.2018.
❖ HASTA ÉL	: 28.02.2019.
❖ TITULO	: Profesora Educación General Básica.
❖ VACANCIA	: Planificación, evaluación y seguimiento. Implementación Programa Integración Escolar(PIE)

2. Páguense las remuneraciones correspondientes a través del Departamento de Educación Municipal de Perquenco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten signature]
HTR.JPV.róc

DISTRIBUCION:

- ❖ Señor Secretario Municipal.
- ❖ Finanzas D.A.E.M.
- ❖ Archivo(Siaper).
- ❖ Establecimiento.
- ❖ Interesada.
- ❖ Oficina de Partes.



LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
ALCALDE